

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4187  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 23 Agosto.

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto N° 3850 de fecha 10-08-2012 a través del cual se eleva a Sumario Administrativo la Investigación Sumaria ordenada por Decreto N° 3266 de fecha 10-07-2012, designando como Fiscal a doña Maria Eliana Matus Lineros.

2.- Nota de Fiscal Sra Maria Matus Lineros de fecha 24 de Agosto 2012 donde solicita primera Prorroga de 20 días a contar del 22-08-2012

3.- El Decreto N° 4753 de fecha 27-12-2007, mediante el cual delega en Jefa de Gabinete Prorrogas de Sumarios

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

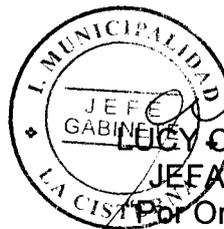
D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** primera prórroga de veinte (20) días hábiles a contar del 22-08-2012 para que la Fiscal designada doña Maria Matus Lineros de término al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 3850 de fecha 10-08-2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFA DE GABINETE  
Por Orden del Sr. Alcalde"

LCH/POF/tcb.-  
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Asesoría Jurídica
- 3.- Sra Maria Matus Lineros.
- 4.- Archivo